



RESOLUCIÓN CS N° 080/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 JUN 2001

Expte. N° 2.540/98 - Ref. N° 03/99.-

VISTO el Artículo 30 del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONSEJO SUPERIOR, aprobado por Resolución CS N° 055/99, que establece la conformación de las Comisiones Permanentes de este Cuerpo, y

CONSIDERANDO:

Que, como conclusión de las elecciones ordinarias llevadas a cabo el 30 de Abril y 14 de mayo de 2001, se incorporan al Organo Colegiado los representantes por los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y PAU.

Que con la incorporación de estos nuevos consejeros se hace necesario la conformación de las comisiones de trabajo que entenderán en los asuntos que específicamente puedan corresponderles, conforme lo establecen los Artículos 31 y 32 del citado Reglamento.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2001)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformar las Comisiones Permanentes de este Cuerpo, de acuerdo al siguiente detalle:

HACIENDA

- Cr. Luis Alberto MARTINO (Presidente)
- Sr. Juan Martín FIGUEROA GUARDO
- Cr. Jorge Raúl GUEMES
- Cr. Nicolás GIMÉNEZ
- Inq. Juan Francisco RAMOS
- Sr. Manuel ZEITUNE HERNÁNDEZ
- Prof. Marta Zulma PALERMO
- Inq. Jorge Félix ALMAZÁN
- Srta. Andrea Gabriela RAMONOT
- Sr. Marcelo Patricio VACCA MOLINA
- Dr. Julio Rubén NASSER
- Dr. Oscar José ADAMO
- Sr. Esteban Rey BAÑOS
- C.U. Marcelo Alejandro FERNÁNDEZ
- Dra. Emilce OTTAVIANELLI

- Dr. José Alfredo ESPÍNDOLA
- Lic. Emiliana Catalina BULIUBASICH
- Inq. Stella Maris PÉREZ de BIANCHI
- Sr. Rubén Marino CARDOZO
- Sra. Susana GONZÁLEZ ÁBALOS
- Inq. Lorgio MERCADO FUENTES

INTERPRETACIÓN

- Inq. Liliana Norma GRAY (Presidente)
- Cr. Armando VARILLAS
- Dra. Emilce OTTAVIANELLI
- Prof. Susana Alicia RODRÍGUEZ
- Srta. Mariana Elizabeth CAZORLA
- Prof. Miguel Angel SANTILLÁN
- Inq. Héctor J. SOLÁ ALSINA
- Enf. Luis Osmar RIQUELME



RESOLUCIÓN CS N° 080/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

- Cra. Nora A. CASTELLANOS OLIVA
- Sra. Susana F. GONZALEZ
- Dr. José Alfredo ESPÍNDOLA
- Sr. Javier Omar GONZÁLEZ
- Sr. Rafael E. CULLEN
- Lic. Alcira Marta RAMOS
- Dr. Julio Rubén NASSER
- Lic. Sara Elena ACOSTA

DOCENCIA, INVEST. Y DISCIPLINA

- Ing. Stella M. PÉREZ de BIANCHI (Presid.)
- Cra. Elizabeth TRUNINGER de LORE
- Dra. Ada Judith FRANCO
- Prof. Roberto Gerardo BIANCHETTI
- Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS LÓPEZ
- Ing. Lorgio MERCADO FUENTES
- Ing. Eleonora ERDMANN
- Ing. Sergio H. REYES
- Srta. Inés RODRÍGUEZ QUINTANA
- Lic. Mónica Patricia ESCAYOLA
- Srta. Elizabeth CHOCOBAR ALANCAY
- Lic. Cecilia PIU de MARTÍN
- Prof. Nora Fabiana HOMEZ
- Sr. Rafael E. CULLEN
- Lic. Emiliana Catalina BULIUBASICH
- Sr. Rubén Marino CARDOZO
- Lic. María Cristina LENTINI de PASCUAL

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR